

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciocho de Diciembre de Dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia de los títulos judiciales No. 460010001587087 (\$584.814) y 460010001589229 (\$642.400), para un total de \$1.227.214, a favor del presente asunto y de la demandante PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor OSCAR ANDRES HENAO VELASQUEZ a 6 de noviembre de 2020, está por la suma de \$6.844.724.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$6.844.724, se abonará la suma de \$1.227.214, correspondiente a los títulos judiciales descritos en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor OSCAR ANDRES HENAO VELASQUEZ a 6 de noviembre de 2020 quedará por valor de \$5.617.510.

Así las cosas, se ordena la entrega de los títulos judiciales No. 460010001587087 (\$584.814) y 460010001589229 (\$642.400), para un total de \$1.227.214, a favor del presente asunto y de la demandante PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON (pambupi@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b90990eb516d1e28448add20aba4b10e22cf777a9acad2d550386da2ebba82c

Documento generado en 18/12/2020 12:17:13 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>